

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Estudios Internacionales en Paz, Conflictos y Desarrollo por la Universidad Jaume I de Castellón

Universidad/es: Universidad Jaume I de Castellón

Centro/s:

Nº plazas: 10

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Dimensión 1. Gestión del Programa de Doctorado

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa de doctorado supera de manera adecuada el criterio en cuanto a la organización y desarrollo del mismo. El perfil de ingreso a este programa es eminentemente interdisciplinar, aún así existe un perfil de ingreso adecuado fundamentalmente proveniente del Máster Universitario Internacional en Estudios de Paz, Conflictos y Desarrollo. El número de plazas ofrecidas, 10, es coherente con las líneas de investigación del programa. El programa cuenta con los mecanismos adecuados de seguimiento de los doctorandos. El programa da respuesta adecuada a los cambios desarrollados.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad tiene a disposición de todos los grupos de interés la información en una página web bien estructurada, intuitiva y con los apartados muy visibles y definidos. Son de destacar la transparencia de los procesos, los datos, la información y la actualización de los mismos. La información expuesta corresponde con lo aprobado en la memoria de verificación, así se constata que la información es objetiva y completa sobre lo referente al programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados. Además cuentan con un teléfono, mail y buzón visible para quien quiera hacer una consulta directa o sugerencia.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. En los documentos adjuntos se puede encontrar información sobre todas aquellas mejoras detectadas gracias a la aplicación del SGIC que permiten mejorar diversos aspectos del título. El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado. Las actas de las comisiones, muestran de forma clara y concisa que el SGIC que plantea la universidad le permite evaluar el título de forma continua y mejorar los aspectos que se detectan. El SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones. El procedimiento de atención a quejas y sugerencias es claro. Cuentan con diferentes vías para la atención de quejas.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El personal académico es más que suficiente, adecuado e interdisciplinar, pertinente de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se debería acreditar en la documentación presentada explícitamente la experiencia investigadora del profesorado dado que cumple sobradamente con los criterios establecidos. Se recomienda acreditar igualmente índices objetivos de productividad científica.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado. Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: *Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los resultados de aprendizaje del programa de doctorado son satisfactorios. Todo el proceso formativo y su evaluación son adecuadas y coherentes con las competencias definidas por el programa de doctorado. Las tesis doctorales defendidas en cuanto a su número y calidad se puede considerar adecuadas en cuanto a la evolución y características del programa de doctorado.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: *Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es altamente adecuada en función de las características propias del programa de doctorado profundamente internacional e interdisciplinar, así como adecuado al contexto socio-económico en el que se desarrolla e investigador, con participación de estudiantes en diferentes proyectos de investigación de las líneas que presenta el programa.